

AA/JAR

MINISTERIO DE SALUD DIV. PLANIFICACIÓN SANITARIA <u>DEPTO, EPIDEMIOLOGÍA</u>

.... DE1 NO

Ord. B51 Nº___

Ant.: Ord. N° 895, 18 de marzo 2020

Mat.: Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19.

Santiago,

2 3 MAR 2020

De

Subsecretaria de Salud Pública

Subsecretario de Redes Asistenciales

Α

Secretarías Regionales Ministeriales de Salud

Servicios de Salud del País

Antecedentes

Ante el cambio de fase desde fase 3 a fase 4, informamos una nueva definición vigente, que se debe aplicar considerando la situación epidemiológica de cada región y se reitera obligatoriedad de notificar todo caso sospechoso de COVID-19 a través del sitio web http://epivigila.minsal.cl/:

Definiciones de caso:

1. Caso sospechoso

A. Viajeros: Paciente con enfermedad respiratoria aguda que presente fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; y con historia de viaje o residencia país/área o territorio que reporta casos¹ de COVID-19 (excepto Chile) durante los 14 días previos al inicio de los síntomas,

O bien,

B. Contactos: Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y con antecedentes de contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas,

O bien,

C. Circulación local: Paciente con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una región con circulación comunitaria² de SARS-CoV-2; y que presenta fiebre (37,8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia, tos, mialgias o disnea.

O bien,

D. Vigilancia: Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización).

¹ País con reporte de transmisión local de COVID-19, según OMS.

² Considerando que la situación epidemiológica es dinámica, la información por región será determinada por cada SEREMI de Salud, de acuerdo a la recomendación del MINSAL.

2. Caso probable

Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resulto no concluyente.

3. Caso confirmado

Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-2019 resultó "positivo".

Solicitamos a usted, dar la más amplia difusión a este documento tanto en los establecimientos de salud públicos como privados.



Distribución:

- SEREMIS del país
- Servicios de Salud del País
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaria de Redes Asistenciales
- División de Atención Primaria
- División de Gestión de Redes Asistenciales
- Encargados de Epidemiología SEREMI
- Directora de Instituto de Salud Pública
- Departamento de Laboratorio Biomédico, Subdepartamento de Enfermedades Virales, Instituto de Salud Pública.
- División Prevención y Control de Enfermedades
- División Planificación Sanitaria
- Departamento de Epidemiología
- Delegados Epidemiología Establecimientos de Salud
- Oficina de Partes